
Construir una agenda propositiva de políticas nacionales desde la Facultad de Ciencias Sociales
Un Estado de derecho con derechos: agenda propositiva de la FCS

POLÍTICAS DE EDUCACIÓN Y SALUD (E.S.I.)¹

Implementación de la Educación Sexual Integral. 13 años de la sanción de la Ley Nacional 26.150²

Problemas identificados

El año 2006 señala un hito para la historia de la escuela y la educación en nuestro país: se sanciona la ley 26150 que establece que “todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral” (artículo 1) y crea el Programa de Educación Sexual Integral en nuestro país (artículo 2).

La ley de ESI, como cualquier otro texto normativo, por sí sola no modifica las prácticas, es decir, un texto de ley en sí no garantiza la transformación de aquellas configuraciones sociales en las que prevé intervenir. La relación entre ambos componentes (normativas y prácticas) es compleja ya que la experiencia escolar cotidiana siempre transforma las prescripciones estatales y produce un contexto formativo particular tanto para docentes como para estudiantes. Las normas son recibidas y reinterpretadas dentro de un orden local e institucional que las precede y se articula con diversas tradiciones pedagógicas y políticas, en relativa sintonía con particularidades que pueden resistir y procesan la norma de maneras singulares.

En el caso de la ley de ESI, así como su elaboración da cuenta de tensiones y peleas en la arena política³, su implementación corre por andariveles de disputa similares. En este sentido, hoy la 26150 podría ser letra muerta si no fuera que las dinámicas sociales y educativas se apropiaron de ella, le dieron carnadura y le proporcionaron contenidos específicos.

Durante sus primeros años de implementación la tarea estuvo dirigida en primer lugar a establecer los lineamientos curriculares de ESI, aprobación por el Consejo Federal de

¹ El desarrollo de este capítulo se basa en las propuestas formuladas por:

(33) Guadalupe Molina

(34) Programa “La universidad escucha las escuelas”, equipo de cátedra de la asignatura “Teoría, Espacios y Estrategias de Trabajo Social – Institucional” de la Lic. en Trabajo Social, Prof. Gabriela Rotondi.

² Este segmento se sustenta en la propuesta (33) presentada por la Prof. Guadalupe Molina.

³ El texto de la Ley 26.150 da cuenta de ciertas disputas y de los marcos de posibilidad de plasmar en su letra distintas cuestiones. Así, por ejemplo, aparece el artículo 5, tan debatido, que establece que “Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”. Asimismo, no aparece la palabra género en ninguno de los 11 artículos que la integran, y la palabra diversidad solo se encuentra en relación a lo sociocultural (artículo 8).

Educación en el año 2008. En segundo lugar, durante 2009, 2010, 2011 se produce una amplia batería de recursos que le dieron direccionalidad a la política y apuntaron a responder el qué y cómo poner en marcha la ESI en las escuelas: se elaboran cuadernos para docentes de los tres niveles educativos, folletos, posters y láminas, cuadernillos con propuestas pedagógico-didácticas por área de conocimiento, revista para la familia ("Para charlar en familia"). También en esos años se producen programas televisivos en el canal infantil Paka Paka: "¿Y ahora qué?" y en el canal educativo Encuentro "Queremos saber". Asimismo, entre 2012 y 2014 se desarrolla la propuesta sistemática de capacitación para docente: Jornadas sobre Formación Institucional en ESI.

El proceso de implementación de la ESI ha sido parcial y heterogéneo en las distintas jurisdicciones que componen el sistema educativo argentino. Para el caso cordobés, fueron fundamentales dos cuestiones: un grupo de profesionales del Ministerio de Educación que movilizó la conformación de una primera comisión de ESI y el Programa Nacional de ESI. Éste último traccionó el quehacer de la jurisdicción y aportó una veta por donde el equipo local pudo proyectarse, actuó de resorte a partir del cual dar nuevo impulso a ideas, prácticas y posiciones políticas que ocupaban espacios marginales a nivel local.

En los últimos años, la ESI continúa propagándose y ha sido terreno de fuertes controversias de la mano de postulados como "con mis hijos no te metas". En un marco de ajuste y empobrecimiento de la educación en general, el gobierno neoliberal macrista ha arremetido contra el ESI en tanto derecho. En nuestro país, el programa de ESI ha sufrido desfinanciamiento, sobre todo en los primeros años del macrismo. Luego es posible identificar el apoyo a dos líneas de trabajo: prevención del embarazo no intencional y jornada por la igualdad. Ello da cuenta que, al problema de los recursos, se suma el posicionamiento político e ideológico desde el cual se da contenido sustantivo a esta política pública, dejando por fuera el abordaje de un conjunto de problemáticas actuales en materia de género y sexualidad que atraviesan los contextos donde las escuelas están insertas y las tramas relacionales de niños, niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Me refiero a la violencia de género en sus diferentes expresiones, la homofobia, las desigualdades de género, diversidad sexual, el aborto, el abuso sexual infantil, identidades y cuerpos trans, entre otras.

Sin olvidar el impacto que tuvieron las leyes de matrimonio igualitario en 2010 e identidad de género en 2012, podemos mencionar dos cuestiones que han sido fundamentales en los años más próximos: el movimiento *#NiUnaMenos* a partir de 2015 y el debate producido en 2018 a raíz de la discusión parlamentaria por el aborto legal, seguro y gratuito. La escuela, docentes y estudiantes, se ven interpelados por estos procesos, lo que se refleja de múltiples y variadas maneras: en las demandas crecientes de capacitación, la convocatoria a especialistas para tratar diversos temas, las solicitudes crecientes de estudiantes que piden trabajar temáticas vinculadas a género y sexualidad, la organización de equipos de ESI en algunas escuelas y comisiones de género en los centros de estudiantes, los medios de comunicación toman estos temas y los movimientos sociales y activistas han adquirido en el último tiempo mayor visibilidad y protagonismo.

Desde su sanción en 2006 y principalmente en los últimos años, la ESI se ha resignificado en la sociedad en general y en las tramas escolares en particular. Las demandas de implementación de la ESI se han complejizado en un contexto de fuertes disputas con sectores antiderechos.

Políticas prioritarias

En este panorama, una **propuesta de política educativa de la ESI** hoy podría contemplar, al menos, cuatro puntos:

- La revisión, ampliación y complejización de los lineamientos curriculares de ESI.
- El fortalecimiento de los equipos técnicos locales que puedan acompañar las demandas propias de cada una de las jurisdicciones.
- La capacitación en ESI de equipos directivos y docentes.
- La elaboración de proyectos institucionales de ESI en cuya elaboración participen distintos actores institucionales y comunitarios (estudiantes, familias, servicios de salud, etc.), en términos de un diálogo de saberes que pueda enriquecer y fortalecer la transversalidad de su abordaje.

La educación ha sido históricamente un terreno de disputa. Contrario a lo que postula "con mis hijos no te metas", el Estado y la escuela se meten con niños y niñas siempre, el tema es debatir y definir cómo y con qué objetivos. Tal como lo sostienen las leyes en nuestro país actualmente, el Estado es el garante de los derechos de niños/as/es y adolescentes (Ley de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes n° 26061/2005); y la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social que el Estado debe garantizar (Ley de Educación Nacional n° 26206/2006). En este marco, es necesario repensar la ESI e inscribirla en una serie amplia de debates sociales y políticos. Estamos convencidos/as que la ESI es una oportunidad privilegiada para repensar la escuela y transformarla, y que requiere para su abordaje una perspectiva relacional y compleja que pueda pensarla en el cruce de múltiples procesos y distintas temporalidades. Así, puede adquirir un sentido profundo la pregunta acerca de qué ESI se está desarrollando actualmente en las escuelas, qué fuerzan en pugna la están disputando, cómo puede resquebrajar o reproducir acríticamente la impronta heterosexualizante de la escuela. La educación sexual es un campo de disputas y tensión crítica, en el que se juega la posibilidad de ampliar los márgenes de legitimidad de diversas formas de vida, cuerpos e identidades sexo-genéricas. En esta línea, y para finalizar, en tiempos donde se fortalece tanto la arremetida conservadora como el neoliberalismo con su precarización de los vínculos y su desprecio por la vida del otro, la apuesta por renovar y fortalecer la ESI invita a rearticular esfuerzos colectivos que construyan escuelas más vivibles, sociedades más justas e infancias y adolescencias más libres.

Dificultades y urgencias en el nivel provincial⁴

Problemas identificados

Las dificultades de la escuela pública en Córdoba para la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150) en sus diversas cuestiones: formación, entrenamiento docente, abordaje de problemas como la violencia en el noviazgo, producción de materiales, etc.

Políticas prioritarias

En consonancia con lo expuesto anteriormente, se demandan:

- 1)** Políticas de intervención social en la escuela pública cordobesa a los fines de gestar consensos -entre los/as diversos actores institucionales- respecto de los contenidos y derechos que instala la ley.
- 2)** Políticas de formación de los diversos actores/as institucionales (directivos y docentes y estudiantes).
- 3)** Políticas de producción de materiales para el abordaje didáctico.

⁴ Este segmento recoge la propuesta (34) presentada por el Programa “La universidad escucha las escuelas”, el equipo de cátedra de la asignatura “Teoría, Espacios y Estrategias de Trabajo Social – Institucional” de la Lic. en Trabajo Social, Prof. Gabriela Rotondi.